

halla el Suplicante por su acuerdo  
en el juez, y posesión de gobernar M. del  
y de descendiente del Conquistador, que todo  
menudamente lo relaciona el Expediente  
y se confirma por las posesiones de sus  
abuelos en los Heredamientos de Conquista,  
que son mas Memorias locales que de  
mucientes sin disputa el origen de sus Calo-  
vados. Y por lo tanto siendo scuros justifi-  
carlos, y evitandolo la Naturaleza del objeto,  
lleno de toda modestia =

Suplico a S.S. se sirva hacer por presentado  
dho Expediente autorizado, y en su vista  
declarar lo que sea oportuno  
para la ejecución de los Oficios, a que ha  
sido nombrado, segun sea conforme a  
Just. P. que pido. Suvo D. <sup>18</sup>

Frmado en Madrid

Año E. Por presentadas con los Documentos que  
le acompañan, Autos y Prove yerel v.º  
D. Alonso Alburquerque, Caballero gran  
Cruz de la orden de S. Juan, Gefe de

